



GES 20 años
CARRERA DE ESPECIALISTAS EN SALUD

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1150

PUNTA ARENAS, 18 de febrero de 2026

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N°7.842 del 25 de octubre del 2024 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; Y las facultades establecidas en Resolución Exenta 443/2815/2025 de fecha 16 de septiembre de 2025 que establece nuevo orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria; Resolución Exenta N° 3143 de fecha 29 de octubre de 2025 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que modifica/rectifica resolución exenta N° 2815 del 2025 que establece orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico de Magallanes; y

CONSIDERANDO:

a) Que, se hace necesario formalizar y aprobar el perfil de cargo correspondiente a "Enfermero/a Clínico/a Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgica", con el objeto de establecer claramente sus funciones y responsabilidades.

b) Que, con fecha 26 de enero de 2026 se dio inicio al proceso de socialización del perfil y bases del referido cargo, remitiéndose a la Comisión de Selección para su revisión y formulación de observaciones, otorgándose plazo para su entrega hasta el día 29 de enero de 2026.

c) Que, finalizado el período de socialización, se recibieron observaciones por parte de la Asociación Gremial FENPRUSS, las cuales sugieren unificar criterios entre perfil y bases, además proponen agregar especializaciones atinentes al cargo.

d) Que, dichas observaciones fueron analizadas por la Jefatura Directa, quien informa que estas serán acogidas por lo que se incorporarán las capacitaciones sugeridas.

e) Que, habiéndose realizado las modificaciones correspondientes al perfil de cargo de "Enfermero/a Clínico/a Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgica", se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermero/a Clínico/a Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgica del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES



Transcrito fielmente
Ministro de fe

MTM/VML/ECH/KCG/ngl

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

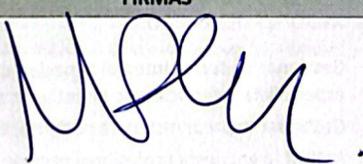
- Jefatura Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgica HCM.
- Subdirección Médica HCM.
- Asociación Gremial ASENF.
- Asociación Gremial FENPRUSS.
- Asociación Gremial FENATS.

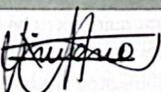
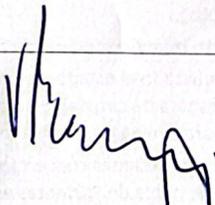
**Unidad de Reclutamiento y Selección
Hospital Clínico de Magallanes.**

PERFIL DE CARGO

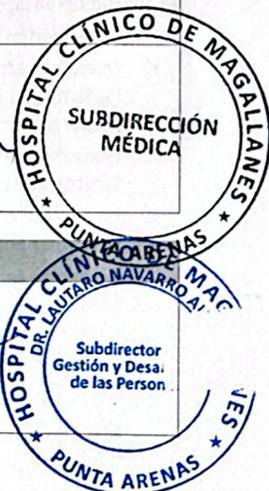
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: ENFERMERO/A CLÍNICO/A UNIDAD PREQUIRÚRGICO Y LISTA DE ESPERA PREQUIRÚRGICO (CARGO CRR).
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección Médica.
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos / Unidad Prequirúrgico.
5. Jefe Directo	: Jefe/a Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgico.
6. Supervisión Recibida	: Jefe/a Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgico.
7. Supervisión Ejercida	: No aplica.
8. Jornada Laboral	: Jornada Diurna.
9. Remuneración	: Grado 15° EUS.
10. Trabajo Pesado	: No Aplica.

ACTUALIZADO POR:	FIRMAS
Jefatura Unidad Prequirúrgico y Lista de Espera Prequirúrgico. Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	
FECHA DE EMISIÓN:	FEBRERO, 2026.

REVISADO Y TRABAJADO CON:	FIRMAS
Referente Proceso Quirúrgico. C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos. Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	
Subdirección Médica. Hospital Clínico de Magallanes Dr. Lautaro Navarro Avaria".	

VISADO POR:	FIRMAS
Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".	



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Apoyar a los equipos quirúrgicos en la priorización, evaluación, preparación integral y coordinación de pacientes en espera de cirugía NO GES y GES. Esto incluye los pacientes institucionales que se resuelven mediante rondas médicas y/o licitaciones ejecutadas en Hospital Clínico de Magallanes.

Asesorar a los equipos quirúrgicos en la programación de estos pacientes según criterios de prioridad biomédica, garantías GES y antigüedad en listas de espera NO GES (entre otros).

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- ✓ Coordinar con Especialistas y/o Unidades de apoyo, para la correcta ejecución del proceso prequirúrgico.
- ✓ Promover la interacción entre los distintos estamentos involucrados en el proceso quirúrgico.
- ✓ Disminuir listas de espera quirúrgica y promedio de días de permanencia en lista de espera.
- ✓ Disminuir el porcentaje de suspensiones de tabla efectiva por causas administrativas y/o atribuidas al paciente.
- ✓ Promover la ambulatorización de cirugía mayor y fortalecer estrategia CRR.
- ✓ Preparación de pacientes institucionales que se resuelven mediante rondas médicas ejecutadas en Hospital Clínico de Magallanes.
- ✓ Preparación de pacientes institucionales que se resuelven mediante licitaciones ejecutadas en Hospital Clínico de Magallanes.
- ✓ Participación activa en Protocolos de Recuperación Acelerada post cirugía (STAR).
- ✓ Velar por el cumplimiento de políticas y normas establecidas por la institución.
- ✓ Controlar el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas, a través de indicadores propios del proceso prequirúrgico.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- ✓ Gestionar en forma integral al paciente NO GES y GES, facilitando exámenes, estudios y/o evaluación por especialistas, verificar documentación administrativa.
- ✓ Gestionar la preparación de pacientes de acuerdo con prioridad y complejidad.
- ✓ Aplicar la encuesta profesional prequirúrgico y encuesta de riesgo cardiovascular.
- ✓ Seleccionar pacientes de riesgo para evaluación por anestesiólogo prequirúrgico.
- ✓ Coordinar la realización de los exámenes pre-operatorios con las unidades de apoyo.
- ✓ Gestionar y coordinar interconsultas a distintas subespecialidades médicas.
- ✓ Coordinación y contacto con paciente antes y después de la construcción de la tabla quirúrgica.
- ✓ Apoyar a los distintos equipos quirúrgicos en la confección de la tabla quirúrgica, con una propuesta de pre-tabla con pacientes priorizados y en estado programable.
- ✓ Entrega de indicaciones preoperatorias a pacientes UCA y NO UCA: requisitos para la cirugía, período de ayunas, preparación especial y otros elementos que debe presentar en el momento de la cirugía. (exámenes, radiografías, etc.).
- ✓ Participación en reunión semanal de tabla quirúrgica, entregando propuesta de tabla.
- ✓ Mantener actualizado el estado y seguimiento de los pacientes en Sistemas Clínicos (Base de datos de Pacientes en espera de cirugía), esto se refiere a los pacientes en estado programable, en proceso de preparación para cirugía o postergados (con sus respectivos comentarios cuando amerite).
- ✓ Registrar todas las acciones concernientes a la contactabilidad y preparación de los pacientes en Sistemas Clínicos (Base de datos de Pacientes en espera de Cirugía).
- ✓ Preparar informes a jefaturas para la gestión, según requerimiento.
- ✓ Elaborar e implementar planes de mejora en la calidad de la atención de enfermería de su unidad.
- ✓ Realizar toda actividad instruida por su jefatura directa de acuerdo su nivel de competencias.

IV. REQUISITOS FORMALES:	
1. Título Profesional	: <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Enfermero/a de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
2. Estudios de Especialización	: <p>Deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de IAAS 80 horas o más, vigente. • Manejo de software de Sistemas Clínicos del Hospital Clínico de Magallanes. • Manejo avanzado de software de gestión clínica clásicos tipo Office.
3. Experiencia	: <p>Deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 años de experiencia laboral continua en Unidades involucradas en el proceso y/o acto quirúrgico.
4. Otros	: <p>Otros conocimientos deseables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso RCP 20 hrs. o más, vigente. • Cursos de Gestión en Salud. • Cursos de GES.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Jefe Médico CR, Anestesiólogos, Cirujanos, Enfermeros (as) supervisores, Enfermeros Coordinadores, clínicos, Otros profesionales de la salud, TENS, Auxiliares de apoyo, Administrativos, Alumnos carreras del área de la salud.
Clientes internos	: CR, servicios y unidades clínicas que requieren apoyo o utilizan los servicios de Pabellón.
Clientes externos	: Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
Riesgos inherentes	: Estrés, lesiones músculo esqueléticas, accidentes cortopunzantes, contacto con fluidos corporales y material contaminado.
Entorno o ubicación	: C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos, ubicado en segundo piso, edificio A.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		B	M	A
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X

COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X
COMPETENCIAS PROFESIONALES	APRENDIZAJE CONTINUO Aptitud para obtener y desplegar constantemente conocimiento, destrezas y habilidades dentro de su área profesional, con el objetivo de mantener altos estándares organizacionales dentro de su rol en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	PLANIFICACIÓN Aptitud para idear formas de llevar a cabo diferentes estrategias y/o etapas de forma organizada, para lograr una o varios objetivos en su área de labores dentro del Servicio de Salud Magallanes.			X
	PENSAMIENTO ANALÍTICO Aptitud para comprender una situación, logrando establecer paso a paso las partes de un problema, estableciendo secuencias temporales, relaciones causa-efecto, y consiguiendo establecer prioridades de importancia en su área laboral.			X

Perfil aprobado por:



FIRMA
Dirección
Hospital Clínico de Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria".